

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.473

Viernes 12 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2821889

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DEROGA DECRETO (V. Y U.) N° 17 EXENTO, DE 2026, Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA

Santiago, 29 de abril de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 21 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; en los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón.

Considerando:

- Que, mediante decreto exento (V. y U.) N° 17, de fecha 16 de marzo de 2026, registrado el 16 de abril de 2026, se estableció, por razones de buen servicio, establecer un orden especial de subrogación para el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago.
- Que, por instrucción de la Jefa de Gabinete del Ministro, se solicita nuevo orden de subrogación para el cargo de Director del Parque Metropolitano de Santiago.
- Que, el acto que renueva el nombramiento de doña Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado, RUN 13.455.991-8 en el cargo de Jefa División Zoológico, grado 5 EUR, a contar del 18 de abril de 2026, actualmente se encuentra en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, Siaper, razón por la cual el presente decreto exento se cursa en papel.

Decreto:

- Derógase el decreto exento (V. y U.) N° 17, de fecha 16 de marzo de 2026, registrado el 16 de abril de 2026.
- Establécese que, durante la ausencia o impedimento para el cargo del Director del Parque Metropolitano de Santiago, este será subrogado en primer lugar por doña Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado, RUN 13.455.991-8 Jefa División Zoológico, grado 5 EUR, en segundo lugar por doña Paula Andrea García González, RUN 13.454.632-8, Jefa División Técnica, grado 5 EUR y en tercer lugar por doña Andrea Jovita Alvarado Ojeda, RUN 14.154.136-6, Jefa División Parques y Jardines, grado 5 EUR, todas dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.
- El presente orden de subrogación, regirá a contar del 28 de abril 2026.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del presidente de la República, Iván Slavko Poduje Capdeville, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2821889

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.